



ACTA 1/2000
REUNION MINISTROS DE SALUD (RMS)

X REUNION DE MINISTROS DE SALUD DEL
MERCOSUR
Del: 24/06/2000

Se realizó en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 24 de Junio de 2000, la X Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, bajo la Presidencia Pro Tempore del Dr. Héctor LOMBARDO, Ministro de Salud de la República Argentina, y la participación del Dr. José SERRA, Ministro de Estado de Salud de la República Federativa de Brasil, del Dr. Roberto DULLAK PEÑA, Representante del Sr. Ministro de Salud Pública y Bienestar Social de la República del Paraguay, del Dr. Luis FRASCHINI, Representante del Sr. Ministro de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay y del Dr. Hernán MONASTERIO Representante de la Sra. Ministra de Salud de la República de Chile. Asistió como invitado especial el Dr. Juan Manuel SOTELO, Representante de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud en la República Argentina.

La lista de participantes figura como Anexo I.

La Agenda de la Reunión figura como Anexo II.

La Reunión se inició con las palabras de bienvenida del Sr. Presidente Pro Tempore, Dr. Héctor LOMBARDO, quien agradeció la participación de los Sres. Ministros, de los Sres. Coordinadores Nacionales y de los Invitados Especiales, destacando la importancia de la Reunión y de los temas a tratar.

Los Sres. Ministros consideraron y aprobaron la Agenda de la Reunión.

El Sr. Coordinador Nacional de la República Argentina, Dr. Héctor MOGUILEVSKY, presentó el Acta de la Reunión de Coordinadores Nacionales Preparatoria de la X Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR, Bolivia y Chile realizada en día 23 de Junio de 2000, la que considerada, fue aprobada por los Sres. Ministros (Anexo III)

A continuación se recibieron los informes vinculados a los siguientes temas de la Agenda:

1. POLÍTICAS DE MEDICAMENTOS EN EL MERCOSUR

Los Sres. Ministros fueron informados sobre las opiniones vertidas sobre el tema durante la Reunión de Coordinadores Nacionales, trabajándose en base a los siguientes documentos presentados por Brasil:

La Política Brasileña de Medicamentos

Fondo Rotatorio Regional para Insumos Estratégicos de Salud Pública.

Propuesta para la implantación de un Banco de Datos de Precios de Medicamentos Esenciales en el ámbito del MERCOSUR.

Los Ministros aprobaron los Acuerdos N° 01/00 Políticas de Medicamentos del MERCOSUR y N° 02/00 Creación de un Banco de Datos de Precios de Medicamentos Esenciales y otros.

Con respecto al Fondo Rotatorio de OPS, los Sres. Ministros hicieron suya la sugerencia de incrementar, además de las prioridades ya definidas, la adquisición de otros medicamentos esenciales en particular antiretrovirales, de reactivos para diagnóstico y seguimiento de pacientes portadores de HIV y de drogas oncológicas.

Los Ministros coincidieron en la importancia de la incorporación de la Normativa

MERCOSUR sobre Registro de Productos Farmacéuticos, teniendo en cuenta la relevancia de este instrumento para facilitar el acceso de la población de los Estados Partes a medicamentos a menores costos.

2. PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES: SARAMPION, COLERA, CHAGAS, DENGUE Y FIEBRE AMARILLA

Los Sres. Ministros recibieron el informe relativo a los programas de Vigilancia y Control de las enfermedades transmisibles mencionadas, aprobando dicho informe e hicieron suyas las siguientes recomendaciones:

SARAMPION

1.- Fortalecer acciones de Vigilancia Epidemiológica para lograr la detección inmediata de casos sospechosos y llevar a cabo las actividades de bloqueo.

2.- Garantizar la cantidad suficiente de vacunas y recurso humano necesario para posibilitar la implementación de las campañas masivas de vacunación y adecuadas coberturas de vacunas en el programa regular.

COLERA

1.- Fortalecer las actividades de Vigilancia Epidemiológica sobre las enfermedades diarreicas en general.

2.- Demandar a quienes corresponda las mejoras en agua potable y saneamiento básico en poblaciones en riesgo para lograr disminuir la morbimortalidad por patologías asociadas a esta condición.

3.- Realizar campañas a través de medios masivos a la población, con información y educación tendientes a prevenir enfermedades diarreicas y sus consecuencias.

CHAGAS

1.- Fortalecer la sustentabilidad y continuidad a los Programas Nacionales de Control de Chagas, para que la conquista inicial lograda en la transmisión vectorial se alcance también en las de transmisión sanguínea.

2.- Favorecer la articulación de Salud con Municipios para desarrollar acciones de saneamiento ambiental y mejoras domiciliarias.

3.- Apoyar la realización de las Reuniones anuales y ejecución de evaluación de Programas con soporte de OPS - OMS

DENGUE y FIEBRE AMARILLA

1.- Favorecer de manera oportuna la realización de campañas a través de medios masivos a la población, con información y educación tendientes al ordenamiento del medio ambiente en las viviendas.

2.- Requerir el cumplimiento de las medidas que impidan el desarrollo del vector en lugares públicos y comercios.

3.- Fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica para la búsqueda de sospechosos y/o detectar presencia de vector en una población.

4.- Intensificar la vacunación de población en áreas endémicas para la fiebre amarilla como así también de viajantes que se dirijan a estas áreas para mantener erradicada la fiebre amarilla urbana.

3. CUENTAS NACIONALES DE SALUD

Los Sres. Coordinadores Nacionales consideraron el documento sobre Cuentas Nacionales de Salud presentado por la República Argentina y solicitaron la aprobación del Acuerdo N° 03/00 Creación de un grupo de trabajo que analice y proponga una metodología de armonización de un sistema de Cuentas Nacionales de Salud de los Estados Partes del MERCOSUR y Asociados.

Los Sres. Ministros tomaron conocimiento del informe y aprobaron el Acuerdo N° 03/00.

4. NUCLEO DE ARTICULACION SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN SALUD

Los Sres. Ministros consideraron y aprobaron el informe elevado, a través de la Reunión de Coordinadores Nacionales por el Coordinador del Núcleo de Articulación N° 1 de la RMS Dr. Sylvain Nahum LEVY, de Brasil. Asimismo los Sres. Ministros aprobaron las siguientes recomendaciones elevadas por la Reunión de Coordinadores nacionales:

Destacar la importancia de continuar el desarrollo de una página Web del Sector Salud del MERCOSUR, donde se incorpore la información que actualmente utiliza el soporte magnético de la página Salud de Brasil.

Incluir junto con los indicadores básicos de cada Estado Parte información sobre vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles, sobre los instrumentos del sector salud del MERCOSUR y los acuerdos de Ministros aprobados en las reuniones de RMS.

La información sobre vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles se actualizará periódicamente. En función de dicha información la Comisión de Vigilancia Epidemiológica del SGT 11 - Salud efectuará un análisis regional trimestral, sin perjuicio que mensualmente cada Estado Parte pueda efectuar un análisis de la situación nacional.

Los instrumentos a incorporar serán los que se encuentran en vigencia, entendiendo por tales, los que hayan sido internalizados por los cuatro Estados Partes.

En todos los casos la información a incorporar será aprobada y canalizada a través de los Coordinadores Nacionales.

5. ALTERNATIVAS DE COMPENSACIONES ECONOMICAS POR LA ATENCION DE PACIENTES PROVENIENTES DE OTROS ESTADOS PARTES

Los Sres. Ministros aprobaron el Acuerdo N° 04/00 sobre la creación de un grupo de trabajo Ad-hoc para la realización de un diagnóstico de situación de salud en áreas fronterizas.

Dicho Acuerdo surgió del estudio de documentos sobre el tema presentados por Argentina, Brasil y la Representación de la OPS. Se ratificó el consenso alcanzado en la Reunión de Coordinadores Nacionales sobre la conveniencia de circunscribir el tratamiento del tema a la problemática de fronteras, así como la necesidad de seguir debatiendo el tema en próximas Reuniones de Ministros de Salud.

6. INFORME DE LA X Y XI REUNION ORDINARIA DEL SGT 11-SALUD

La Presidencia Pro Tempore informó a los Sres. Ministros sobre las actividades desarrolladas en el presente semestre por el SGT 11-Salud. Los Sres. Ministros manifestaron su conformidad con la tarea realizada y aprobaron el informe elevado.

LISTA DE ANEXOS

Los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I Lista de participantes

Anexo II Agenda

Anexo III Acta de la Reunión de Coordinadores Nacionales Preparatoria de la X Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR

Anexo IV Acuerdos de Ministros

Dr. Héctor Lombardo

Ministro de Salud de la
República Argentina

Dr. Roberto Dullak Peña

Por el Ministro de Salud Pública y Bienestar
Social de la
República del Paraguay

Dr. Hernán Monasterio

Por el Ministro de Salud de la República de
Chile

Dr. José Serra

Ministro de Estado de Salud de la República
Federativa del Brasil

Dr. Luis Fraschini

Por el Ministro de Salud Pública de la
República Oriental del Uruguay

